

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Presidencia del C. Juan Manuel Cavazos Balderas

Por acuerdo de los Integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, se aprueba que funja como Secretario el Diputado Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez.

En la Sala de Juntas “**Santiago Roel Melo**”, siendo las 12:49 horas del día martes 11 de Marzo del 2014, el Presidente **Juan Manuel Cavazos Balderas** solicita al Diputado Secretario se sirva a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(Presente)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Daniel Torres Cantú	(Presente)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(Presente)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando Elizondo Ortiz	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruíz García	(Presente)
VOCAL	Dip. José Antonio González Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	(Presente)
VOCAL	Dip. José Isabel Meza Elizondo	(Presente)
VOCAL	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado Secretario procede a dar lectura al Orden del Día bajo la cual se sujetó la Reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Actas de la sesiones anteriores.
4. Revisión de los proyectos de dictamen **8495/LXXIII, 8535/LXXIII y 8558/LXXIII y 8568/LXXIII.**

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión

Para continuar con el trabajo de la Reunión, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día antes planteado. Comentando que si alguien de los Integrantes de la Comisión tiene algún comentario al respecto.

Diputado Luis Ángel Benavides Garza: Pone a consideración de los Integrantes que el expediente con Numero **8495/LXXIII**, se retirado del Orden del Día y solamente sean los Proyectos de Dictamen con Número **8535/LXXIII**, **8558/LXXIII**, y el **8568/LXXIII**, los que se pongan a consideración.

Diputada Rebeca Clouthier Carrillo: Secunda la propuesta del Diputado Luis Ángel Benavides Garza

Se somete a votación el Orden del Día con la modificación propuesta. Los Diputados integrantes **votan a favor por unanimidad.**

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Juan Carlos Ruiz García	(A favor)
VOCAL	José Antonio González Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos	(A favor)
VOCAL	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro Martínez	(A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Actas de las Reuniones anteriores, el Diputado Presidente solicita a los Integrantes de la Comisión tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento toda vez que fue circulada con más de veinticuatro horas de anticipación.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo votada por unanimidad de los Integrantes de la Comisión.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
-------------------	-----------------------------------	-----------

VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Juan Carlos Ruiz García	(A favor)
VOCAL	José Antonio González Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos	(A favor)
VOCAL	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro Martínez	(A favor)

A continuación, se procede al punto relativo a la revisión de los expedientes legislativos número **8535/LXXIII, 8558/LXXIII, y el 8568/LXXIII** Igualmente, considerando que fueron circulados con el debido tiempo de anticipación, se solicita omitir la totalidad de su lectura para que únicamente se estudie el proemio y su resolutive se somete a votación siendo aprobado por **unanimidad** de los Diputados Presentes

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Juan Carlos Ruiz García	(A favor)
VOCAL	José Antonio González Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos	(A favor)
VOCAL	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro Martínez	(A favor)

Expediente 8535/LXXIII.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes** le fue turnado en fecha 16 de enero de 2014, para su estudio y dictamen, el expediente legislativo **8535/LXXIII**, que contiene oficio suscrito por el C. Arnulfo de León Villarreal Presidente Municipal de Vallecillo, Nuevo León, **mediante el cual comunica la falta absoluta por fallecimiento del Síndico Primero Propietario Juan Manuel Santos Gallegos.**

ACUERDO

Primero.- La **LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, se tiene por enterada del acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Vallecillo, Nuevo León, mediante el cual se aprueba la solicita dar inicio al trámite para cubrir la vacante por falta absoluta en virtud del fallecimiento del Síndico Primero Propietario, el C. Juan Manuel Santos Gallegos, en los términos del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Segundo.- Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se hace la declaratoria correspondiente y se llama al Síndico Primero Suplente el C. Cruz Sánchez Garza para que se presente ante el R. Ayuntamiento de Vallecillo, Nuevo León, a rendir la protesta de Ley correspondiente y una vez hecho lo anterior quede integrado al mismo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al R. Ayuntamiento de Vallecillo, Nuevo León para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **8535/LXXIII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Juan Carlos Ruiz García	(A favor)
VOCAL	José Antonio González Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos	(A favor)
VOCAL	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro Martínez	(A favor)

Expediente 8558/LXXIII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes nos fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 13 de Febrero de 2014, el expediente legislativo número **8558/LXXIII**, formado con motivo del escrito presentado por el C. José Roque González Palacios en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Linares Nuevo León, **mediante el cual solicita la autorización de este Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de crear un Organismo Público Descentralizado al que se le denominará “Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares Nuevo León”.**

DECRETO

Artículo Único.- En los términos de lo dispuesto por los numerales 83, 84, 85 y 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueba la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado **“Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León”**

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **8558/LXXIII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Juan Carlos Ruiz García	(A favor)
VOCAL	José Antonio González Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos	(A favor)
VOCAL	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro Martínez	(A favor)

Expediente 8568/LXXIII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes nos fue turnado para su estudio y dictamen el expediente legislativo **8568/LXXIII**, que contiene escrito suscrito por el Presidente Municipal C. Ing. José Luis Santos Martínez y el C. Ing. Samuel Villa Velázquez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, respectivamente, mediante el cual informan que en Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó comunicar a este H. Congreso del Estado de Nuevo León, la licencia por tiempo indefinido aprobada al C. Ing. Máximo Gerardo Villa Sánchez, al cargo de Segundo Regidor Propietario.

ACUERDO

Primero.- La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, se tiene por enterada del acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido al Segundo Regidor Propietario, el C. Ing. Máximo Gerardo Villa Sánchez, en los términos de los artículos 126 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Segundo.- Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se hace la declaratoria correspondiente y se llama al Segundo Regidor Suplente el C. Gregorio Villarreal Téllez para que se presente ante el R. Ayuntamiento de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, a rendir la protesta de Ley correspondiente y una vez hecho lo anterior quede integrado al mismo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al R. Ayuntamiento de Lampazos de Naranjo Nuevo León, Nuevo León para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten de la forma acostumbrada.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **8568/LXXIII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de Votación

PRESIDENTE	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Luis Ángel Benavides Garza	(A favor)
VOCAL	Dip. José Adrián González Navarro	(A favor)
VOCAL	Dip. Rebeca Clouthier Carrillo	(A favor)
VOCAL	Fernando Elizondo Ortiz	(A favor)
VOCAL	Juan Carlos Ruiz García	(A favor)
VOCAL	José Antonio González Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos	(A favor)
VOCAL	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro Martínez	(A favor)

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Juan Manuel Cavazos Balderas** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes Puntos, siendo las 12:57horas del día 12 de marzo del 2014.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS

PRESIDENTE

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.